



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



AUTORIZA P ERMISO PARA REALIZAR DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNCION PUBLICA A FUNCIONARIA A HONORARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° **4122**

CHILLAN VIEJO, 11 DIC 2017

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Decreto N° 589 del 14/02/2017 mediante el cual se nombra en calidad de Honorarios a doña **MIRIAM MARGARITA PEÑA PEÑA**, hasta el 29 de Diciembre de 2017.

La solicitud presentada por **MIRIAM MARGARITA PEÑA PEÑA** para que se le conceda Permiso para ausentarse los días Viernes, jornada de la tarde, con la finalidad de realizar un Diplomado de Derechos Humanos y Función Pública, impartido entre el Instituto Nacional de Derechos Humanos y la Universidad del Bío Bío, providenciada por el Señor Alcalde (S) con fecha 01/12/2017.

Memorandum 702 de la Directora de Desarrollo Comunitario (S) de fecha 30/11/2017, mediante el cual solicita se decrete autorización a participar del Diplomado, durante el mes de Diciembre de 2017.

Dictamen N. 17.553.- de fecha 04/03/2016 de la Contraloría General de la República que indica que la autoridad puede designar en Comisión de Estudios a funcionarios para que se perfeccionen en materias de interés para el respectivo servicio.

DECRETO :

AUTORIZA a **MIRIAM MARGARITA PEÑA PEÑA**, Rut 1 [REDACTED] para que falte a la Jornada Laboral los Viernes desde las 14:30 a 17:18, recuperando en forma obligatoria las horas utilizadas de Lunes a Jueves después de su jornada laboral, consistente en 1 hora diaria. La funcionaria además, deberá registrar en el libro de asistencia tal cumplimiento acordado.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM/HHH/PMV/YGC

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)